

RESOLUCION No.

21 JUL. 2014

(001432)

"Por medio de la cual se concede permiso remunerado y apoyo económico a los funcionarios afiliados al Sindicato de Trabajadores, Profesionales y Varios de la Universidad del Atlántico "SINTRAPROVUA" HERNAN PERCY SURMAI, JOSE RODRIGUEZ PEROZO y RICARDO SEVILLA MERCADO."

LA Rectora DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las que le confieren los literales (a) y (m) del artículo 26 del Estatuto General y el artículo 38 de la Resolución No. 000033 de 2007.

CONSIDERANDO QUE:

El Presidente del Sindicato Nacional de Trabajadores, Profesionales y Varios de la Universidad del Atlántico JAVIER FERNANDEZ PALIS, mediante escrito radicado el 16--07-14, solicita a la señora Rectora de esta Institución permiso remunerad, pasajes y viáticos para asistir a Seminario en la ciudad de Bogotá los días 24 y 25 de julio a los trabajadores **HERNAN PERCY SURMAI, JOSE RODRIGUEZ PEROZO y RICARDO SEVILLA MERCADO**, esto con el fin de adquirir experiencia en Ampliación de Planta de Personal.

El literal m) del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 004 de 2007, referente a las funciones del Rector, señala lo siguiente: "Conceder permisos, comisiones, para asistir a eventos y licencias, autorizar pasajes y viáticos al personal Universitario, ateniéndose a las normas legales y reglamentaria".

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Conceder permiso remunerado a los servidores públicos **HERNAN PERCY SURMAI**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72163261; **JOSE RODRIGUEZ PEROZO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 72226330, y **RICARDO SEVILLA MERCADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 12544679, por los días 24 y 25 de julio de 2014, según considerando anterior."

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar a los funcionarios en la Oficina de Egresados, al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los



ANA SOFÍA MESA DE CUERVO
Rectora

64
Proyectó: Abogado LUIS VILLA ALVAREZ

